

cambia... ¿todo cambia?

**LAS ELECCIONES URUGUAYAS,
LAS MUJERES
Y LA EQUIDAD DE GENERO**

Otra mirada sobre las elecciones en Uruguay (2004 –2005)

Publicación de la CNS Mujeres,
basada en la investigación realizada por Niki Johnson
para la CNS Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía
y el Departamento de Ciencia Política
de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República

CNS
MUJERES

por Democracia, Equidad y Ciudadanía

© Edición de la CNS Mujeres
por Democracia, Equidad y Ciudadanía.

Salto 1267, Montevideo, Uruguay
Teléfono: (598 2) 410 4044
e.mail: cnsmujeres@adinet.com.uy
www.chasque.net/comision

Montevideo, Abril de 2005.

Esta publicación es un avance de los resultados de la investigación “Seguimiento electoral en Uruguay desde la perspectiva de género” de la CNS Mujeres y el Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR, realizada con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas- UNFPA.

Investigadora responsable: **Niki Johnson**
Ayudante de Investigación: **Verónica Pérez**

Esta publicación es autoría de la **CNS Mujeres**
Coordinación de edición: **Lilián Abracinkas**
Edición de textos: **Graciela Sapriza**
Textos: **Niki Johnson**
Diseño: **Maca**
Impresión: CBA. Juan C. Gómez 1439. Dep. legal 335.886

Coordinación General de la CNS Mujeres: **Lilián Abracinkas, Alba Aguilar, Leonor Rodríguez, Angélica Vitale, Milka Sorribas, Cristina Gómez, Clara Fassler, Victoria Bugallo, Alhexi Hoppe, Ana Sánchez, Gilda Vera y Brenda Alvarez.**



Índice

Prólogo | 5

Presentación | 7

Introducción | 9

Capítulo 1

Elecciones internas de los partidos políticos en 2004

¿Dónde quedaron las mujeres? | 15

Capítulo 2

El género en las propuestas programáticas

de los partidos políticos | 19

Capítulo 3

¿Malos tiempos para las mujeres políticas?

Los resultados de las elecciones nacionales de 2004 | 31

Capítulo 4

Mirando hacia el futuro

Las mujeres parlamentarias | 45

Referencias bibliográficas | 51

Prólogo

La CNS Mujeres por democracia, equidad y ciudadanía tiene el gusto de presentarles esta publicación sobre los resultados de las elecciones uruguayas de 2004, miradas desde la perspectiva de género, con la seguridad de compartir un material de información y de reflexión que será de utilidad para todas las personas involucradas y comprometidas con cambiar las situaciones de injusticia y discriminación.

Con las fuerzas progresistas en el gobierno nacional, por primera vez en la historia de la democracia uruguaya, se ha generando una atmósfera de entusiasmo y de esperanza similar a aquella que impregnó al país a la salida de la dictadura militar en 1985. Cambio es la palabra que domina en el discurso de gobierno y que más repica en los oídos –y en el corazón- de la gente. Hay esperanzas, se siente la fuerza, hay ganas de que las cosas cambien. Pero hay dimensiones de los resultados electorales que bien valen ser revisados para evidenciar datos de la realidad no muy alentadores en lo que hace a las situaciones de discriminación que afectan, particularmente, a las mujeres. Los lugares alcanzados en el gobierno, tanto en el Parlamento como en el gabinete ministerial, la importancia de las inequidades de género y el rol de las mujeres en las propuestas políticas de los partidos y el panorama electoral en las contiendas departamentales del 8 de mayo del 2005, son muestras irrefutables de que aún hay muchas deudas pendientes con las mujeres.

La CNS, integrada por 47 organizaciones de mujeres y feministas de todo el país -creada en torno al proceso de la IV Conferencia de Naciones Unidas para la Mujer (Beijing, 1995)- ha denunciado de forma sostenida que las inequidades generadas por la discriminación de género y la subrepresentación de mujeres en cargos de decisión son un déficit democrático que debe ser subsanado. Como en el proceso electoral de 1999, la CNS elaboró, para las elecciones del 2004, a “Agenda de las Mujeres” con el cometido de difundir públicamente una plataforma tendiente a superar las situaciones de discriminación y de injusticia existentes en nuestra sociedad. Dicho documento fue entregado a los candidatos de todos los partidos políticos y algunas de sus propuestas fueron incorporadas en programas y discursos

electorales. Sin embargo, hasta el momento, la voluntad política no ha trascendido lo discursivo ni se ha reflejado en resultados concretos ni en cambios de prácticas.

Las mujeres en la historia y en la realidad cotidiana hemos sido y seguimos siendo invisibilizadas, discriminadas, destratadas, violentadas, traficadas, torturadas y asesinadas. Los derechos de las mujeres parecen no ser parte de los Derechos Humanos para muchos decisores políticos, por eso las injusticias que afectan a las mujeres no integran su lista de asuntos prioritarios.

Sin embargo esas inequidades -particularmente adversas con las mujeres y más cruentas con las jóvenes, con las viejas, con las negras, con las indias, con las diferentes, con las que creen, con las que no creen, con las que callan y con las que gritan- nos han dado la capacidad de resistir, pero también la de organizarnos, unirnos, fortalecernos y desarrollar la capacidad de intervenir.

Las organizaciones de la CNS, en coordinación con distintas redes nacionales, regionales e internacionales, queremos cambiar la realidad. Sentimos la responsabilidad política de transmitir lo acumulado desde diversos ámbitos, en años de experiencia y de trabajo. Como ciudadanas queremos participar activamente en el proceso de profundización de la democracia de manera de alcanzar las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales que garanticen el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de todas las personas, sin discriminaciones de ningún tipo.

La investigación "Seguimiento electoral en Uruguay desde la perspectiva de género" a cargo de la politóloga Niki Johnson está siendo realizada en el marco del convenio firmado entre CNS mujeres y el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de la República. Vinculo interinstitucional que queremos potenciar como experiencia enriquecedora para la promoción de diálogos fructíferos entre diversos actores sociales.

*Lilián Abracinskas
Montevideo, abril de 2005.*

Presentación

La Comisión Nacional de Seguimiento: Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía (CNS) ha privilegiado como eje central de sus acciones el logro de una mayor y más igualitaria participación política de las mujeres.¹ En las dos últimas elecciones nacionales (1999 y 2004) presentó diagnósticos y propuestas concretas para conseguir estos objetivos. La Agenda de las Mujeres, elaborada por las organizaciones integrantes de la CNS fue presentada durante la campaña electoral de 2004/5, con el propósito de conseguir de todos los sectores políticos el compromiso de promover activamente la participación y la representación igualitaria de las mujeres. Entendiendo que, "Ocupar el espacio público en todos sus niveles y dimensiones, efectuar propuestas y colocarlas en el debate, participar en las decisiones y controlar la función pública, son condiciones imprescindibles para el reconocimiento de las mujeres como actoras políticas autónomas con capacidad de ejercer y construir derechos"².

En el año 2004 se inició un nuevo ciclo de elecciones internas, nacionales y departamentales en el Uruguay. A pesar de la creciente acumulación de estudios y conocimientos sobre la participación política femenina en el Uruguay,³ y de la publicación de dos análisis de las elecciones de 1999 (Cotidiano Mujer s. f. y CNS s. f.), hasta ahora no se había realizado, desde el ámbito universitario, un análisis sistemático de la campaña electoral, los comicios y la posterior conformación del nuevo gobierno desde un enfoque de género.

¹ Ver CNS "El Estado Uruguayo y las Mujeres", 1999 cap. "Participación política", Graciela Sapriza, y el estudio publicado por la CNS en el mismo año, sobre el género en la agenda legislativa, la representación femenina en los partidos políticos y el género en las propuestas programáticas partidarias en las elecciones de 1999, a cargo de las sociólogas Mariana González y Silvana Bruera.

² CNS Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía, "Agenda de las Mujeres" 2004, capítulo 1: Ciudadanía, participación y representación política.

³ Ver, por ejemplo, Aguirre (1991), Lissidini (1992), Alvarez (1995), Johnson (2000, 2003, 2004a), Moreira (1995, 2001), Moreira, de Torres, Gioscia et al. (2002), Moreira y Johnson (2003).

Esta publicación es un avance de la investigación de la CNS en convenio con el Departamento de Ciencia Política de UDELAR, realizada por Niki Johnson. Tiene como objetivos principales presentar el nuevo panorama respecto a la representación femenina en las Convenciones Nacionales partidarias y el Parlamento, así como analizar las propuestas programáticas de los principales partidos políticos relevando las medidas que atiendan la inequidad de género y las situaciones de discriminación que afectan a las mujeres. Temas que hacen a la construcción de una democracia igualitaria y la promoción de una ciudadanía activa y efectiva.

El seguimiento de la campaña electoral y la difusión de sus resultados constituye un aporte crítico sobre las posibilidades que ofrece este nuevo gobierno para un cambio sustantivo para las mujeres. Este estudio atiende también al horizonte político que se abre en las próximas elecciones municipales de mayo de 2005.



Introducción

Las mujeres y la política uruguaya en el siglo XXI

El Uruguay fue considerado un país de “avanzada” en términos de los derechos sociales y políticos de las mujeres, en la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, hoy no sólo dejó de serlo sino que está visiblemente retrasado en relación a otros países de América Latina, con menor tradición democrática. *“Uno de los rasgos más salientes de la cultura política uruguaya, comparada con el resto de los países de la región, y con su propia historia, es el rezago que el sistema político uruguayo muestra, en relación con la incorporación de las mujeres a la vida política”* concluye, en un estudio reciente, la politóloga Constanza Moreira (2004: 143).

En efecto, los niveles de participación de las mujeres en órganos de gobierno y partidos en Uruguay son llamativamente bajos, si los comparamos con los niveles de participación de la mujer en la vida económica y con su generalizado acceso a la educación. En veinte años desde la recuperación de la democracia, no ha existido voluntad política para la modificación de esta inequidad, siendo el bajo número de mujeres en cargos de representación y decisión un indicador de la naturaleza excluyente del sistema político, lo que constituye un “déficit democrático”.¹

Las encuestas de opinión, por otra parte, muestran que la gente cree que hay pocas mujeres y que debería haber más. Los sondeos de opinión pública dicen que la mayoría de las personas apoyarían leyes de acción afirmativa (léase cuotas y otras medidas para el logro de la representación política equitativa), sin embargo el Parlamento rechazó la propuesta de cuota discutida en la última legislatura (2000-2005). Cabe preguntarse, ¿la política se está volviendo más “conservadora” que la propia sociedad? (Moreira 2004: 143)

Con respecto a las razones que nos expliquen las tasas tan bajas de representación femenina en cargos electivos, habitualmente se buscan respues-

¹ CNS (2004). *Agenda de las mujeres. Una propuesta política*. Montevideo. Capítulo 1: ‘Ciudadanía, participación y representación política’.

tas en factores de tipo cultural y/o institucional. No existen evidencias significativas que demuestren que las mujeres se sientan menos competentes para la política que los hombres. Nos inclinamos a pensar que los partidos políticos son los principales responsables de esta discriminación, con efectos multiplicadores a nivel del sistema político y del Estado.

Ciertas características de nuestro sistema electoral estimulan una alta competencia legislativa, en particular, el doble voto simultáneo y la posibilidad de que cualquiera pueda presentar su propia lista. La existencia de múltiples fracciones partidarias que compiten entre sí para acumular votos al sublema genera una alta oferta electoral. Cada lista, por consiguiente, tiene escasas posibilidades de obtener un número elevado de cargos: sólo los “cabezas” de lista tienen alguna chance de llegar. Estos difícilmente son mujeres.

- Sencillamente, las mujeres no salen electas porque no ocupan lugares “salibles” en las listas electorales. Ya se ha señalado (Moreira y Johnson 2003) que un factor decisivo en esta operación de exclusión, es el sistema de selección de candidatos. En general, la lógica de confección de las listas es informal, poco transparente y reserva un margen de maniobra importante a las elites partidarias. Así el sistema tiende a bloquear liderazgos emergentes, y esto se transforma en un instrumento discriminatorio, en general para los que tienen menos recursos. Como ya se ha señalado, la igualdad de oportunidades formal encubre el hecho que no todos ni todas las que aspiran a postularse parten de condiciones de igualdad, con respecto a su acceso a recursos, tanto económicos como políticos, por ejemplo, el respaldo del aparato partidario, o el apoyo de los dirigentes. (Moreira y Johnson 2003: 12).

El meollo de la cuestión es dónde buscar “la instancia política” que ayuda a entender los procesos de formación, cambio y continuidad o resignificación de las identidades políticas. En ese sentido parece importante visualizar las resistencias del sistema político a la modificación de sus procedimientos y criterios así como ilustrar los resultados prácticos de tal sistema en las últimas elecciones.

A comienzos del siglo XXI, el desequilibrio entre la representación de hombres y mujeres en cargos electivos y de poder en Uruguay es un tema que

está instalado en la agenda política. A nivel retórico todos los partidos y sus principales dirigentes reconocen la actual situación como un problema. Sin embargo, no todos coinciden sobre cuáles son los factores que la generan, ni mucho menos existe un consenso sobre si son los partidos los responsables de buscar formas de alcanzar una mayor igualdad de representación por sexo, y en tal caso, cuáles son los mecanismos más apropiados para lograr este objetivo. A pesar de la insistencia con la cual las mujeres políticas y el movimiento feminista uruguayo han replanteado este tema en sucesivas instancias desde el retorno a la democracia, es evidente que para los partidos políticos, a nivel institucional, y para la mayoría de sus dirigentes varones, a título personal, no es un tema candente y por lo tanto no muestran un compromiso real y activo para resolverlo.

No obstante, esta renuencia a asumir el tema como una cuestión que hace a la calidad de la democracia en Uruguay, que requiere un debate nacional profundo y que de respuestas concretas, es difícil de sostener.

Aunque la cantidad de mujeres parlamentarias y edilas ha ido aumentando paulatinamente desde la apertura democrática, en las elecciones de 1999/2000 las mujeres electas como titulares no alcanzaron un 12 por ciento a nivel nacional ni un 15 por ciento a nivel local. ●

En julio de 2002 integrantes de la Bancada Femenina del Partido Nacional, Frente Amplio y Nuevo Espacio presentaron un proyecto de ley que proponía la consagración de un sistema de cuotificación de no más de un tercio de candidatas/as del mismo sexo en las listas para las elecciones nacionales, departamentales y partidarias, y exhortaba la promoción de la participación equitativa de ambos sexos en los órganos directivos de los partidos políticos.

Este fue el tercer proyecto de ley de cuotas presentado desde la recuperación democrática, y aunque el intento no prosperó, fue la primera vez que el tema llegó a debatirse y a votarse en el Parlamento. El proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión especial de género y equidad de la Cámara de Representantes, aun por las representantes del Partido Colorado (PC) que inicialmente se oponían a la iniciativa siguiendo la línea partidaria. Por primera vez los dirigentes políticos se encontraron obligados a

posicionarse sobre el tema en el pleno de la Cámara baja. En la votación general, el proyecto recibió una amplia mayoría de votos a favor (64 de 80), aunque en la discusión particular el artículo que establecía la cuota no recibió suficiente apoyo (sólo 44 votos) cuando se requería una mayoría especial de dos tercios de los votos totales de la Cámara (es decir, 66 votos), por tratarse de un proyecto que reformaba las leyes electorales. De hecho, sólo se aprobó el artículo que declaraba *"de interés general la promoción de la participación equitativa de ambos sexos en los órganos de dirección permanente de los partidos políticos"* y así fue remitido para su discusión en el Senado.

Aunque este último intento de lograr la consagración de medidas concretas para asegurar una mayor representación femenina en cargos electivos no prosperó, algunos aspectos del proceso resultaron positivos por ejemplo: la mayoría se manifestó de acuerdo al objetivo del proyecto aun cuando se opusieron a la medida concreta; además, el tema se discutió con mayor profundidad que nunca al interior de cada colectividad partidaria, contribuyendo a instalarlo en la agenda legislativa y a tener impacto en la opinión pública.

En los últimos cinco años el tema de la participación política de las mujeres también ha cobrado una presencia en la agenda pública más allá de su dimensión cuantitativa. Al comienzo de la legislatura 2000-2005 se conformó en el parlamento la llamada "Bancada Femenina", una coordinación transversal, integrada por todas las legisladoras titulares y algunas suplentas de todos los lemas. A iniciativa de la misma fue creada en junio de 2000 la Comisión especial de género y equidad de la Cámara de Representantes. Durante cinco años desde estas dos instancias se promovieron una serie de iniciativas legislativas y se coordinó con diversos organismos estatales y organizaciones sociales para tratar distintos temas de género desde el ámbito parlamentario. Los logros legislativos más significativos fueron: la aprobación en julio de 2002 de la Ley 17.514 sobre la prevención, detección, atención y erradicación de la violencia doméstica; en diciembre del mismo año, la media sanción de la Cámara de Diputados al proyecto de ley de defensa de la salud reproductiva, que incluía la despenalización del aborto; y entre junio y agosto de 2003, la discusión en el pleno de la Cámara de Representantes del proyecto de ley de cuotas.

Por otro lado, las iniciativas de las parlamentarias recibieron un importante apoyo desde la sociedad civil y en particular del movimiento de mujeres, que desarrolló nuevas estrategias de *lobby* político, sobre todo en torno al proyecto de ley de defensa de la salud reproductiva. La creciente especialización de las organizaciones feministas y de mujeres -enriquecida por su contacto con movimientos de mujeres y experiencias feministas en otros países, a través de redes y articulaciones regionales y mundiales- permitió que se constituyeran como interlocutoras "expertas" frente a las comisiones parlamentarias encargadas de estudiar los proyectos presentados. A la vez, la estrategia discursiva adoptada por estas actoras fue propositiva, buscando convencer a los actores políticos de recoger los planteos del movimiento en su quehacer político.

La participación política de las mujeres y su subrepresentación en cargos de decisión es un déficit democrático que debe ser superado. Esta investigación es una oportunidad de análisis dado que los procesos electorales ofrecen la posibilidad de evaluar tendencias y cambios en los sistemas políticos. Hacer un seguimiento del proceso electoral uruguayo desde una perspectiva de género permite, por un lado, evaluar el grado o el potencial de transformación de las estructuras, prácticas y agendas políticas hacia una mayor equidad de género. También permite visualizar hasta qué punto las estrategias de presión adoptadas por las mujeres políticas y las organizaciones de mujeres han sido efectivas. El análisis que sigue se centra en los tres principales partidos uruguayos, el Partido Colorado, el Partido Nacional y el Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, por ser los que tienen mayor capacidad de incidencia en la política nacional, y por consiguiente los que más posibilidades tienen de efectuar cambios en las relaciones desiguales de género vigentes en la sociedad uruguaya.



Capítulo 1

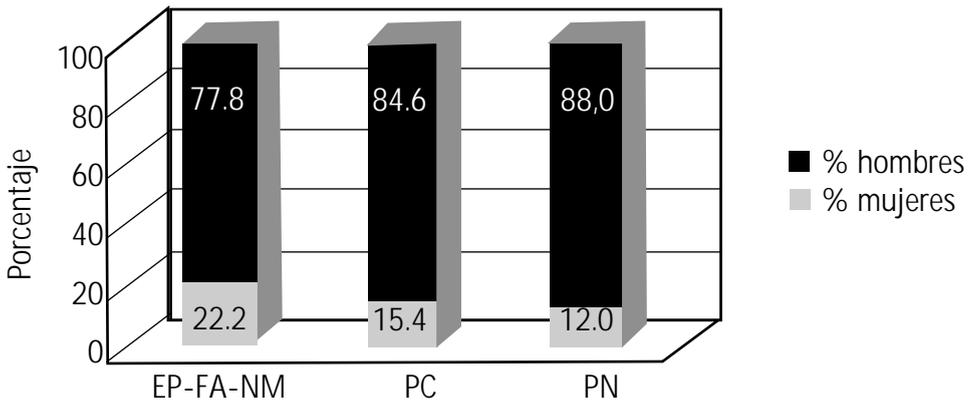
Elecciones internas de los partidos políticos en 2004 ¿Dónde quedaron las mujeres?

La reforma constitucional de 1996¹ estableció que todos los partidos políticos debían elegir por sufragio secreto, no obligatorio, sus respectivos órganos deliberativos, a nivel nacional y departamental, conformando las llamadas “Convenciones” partidarias. Las Convenciones Nacionales (CN), en las que se centra el análisis que sigue, son compuestas por 500 miembros, con triple número de suplentes, elegidos en circunscripciones departamentales.

El Gráfico 1 muestra la composición final por sexo de las CN del Partido Colorado (PC), Partido Nacional (PN) y Encuentro Progresista –Frente Amplio–Nueva Mayoría (EP-FA-NM), como resultado de las elecciones internas del 28 de junio de 2004.

GRAFICO 1:

Integración por sexo de las Convenciones Nacionales partidarias (porcentaje)



FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral.

La CN del EP-FA-NM es la que más convencionales mujeres tiene: 111, que representan un 22.2 por ciento del total. Esta tasa es bastante más alta que

¹ Reglamentada por la ley 17.063 de partidos políticos del 10 de diciembre de 1998.

las del PC y del PN, que a la vez muestran poca diferencia entre sí. El PC tiene un 15.4 por ciento de mujeres en su CN (75 de los 500). Y el PN por su parte tiene 60 convencionales femeninas, lo que representa un 12 por ciento del total..

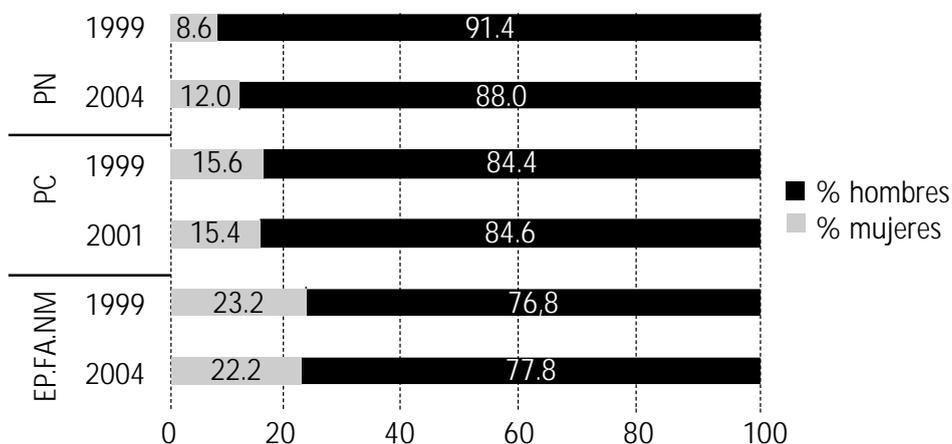
Es importante notar que el hecho que el EP-FA-NM registra una tasa bastante mayor de representación femenina no necesariamente implica que en la izquierda exista una mayor voluntad política de incorporar a más mujeres. Obviamente el éxito electoral de las mujeres tiene que ver con la ubicación de éstas en las listas electorales lo que depende, en la mayoría de los casos, de la voluntad política de sus dirigentes. Pero también inciden características del propio sistema electoral, especialmente el grado de fraccionalización, es decir, la cantidad de listas que ganaron bancas en la convención nacional. En general, las candidatas mujeres aparecen más abajo en las listas, así que, cuando las bancas se reparten entre un gran número de listas, y la mayoría de éstas ganan pocas bancas, no es de sorprender que menos mujeres resulten electas. Este es el caso del PC y el PN, en cuyas CN las bancas se repartieron entre 125 y 127 listas respectivamente. En cambio, el EP-FA-NM muestra un índice menor de fraccionalización, repartiéndose las bancas entre 95 listas. Y es este factor, y no una mejor ubicación de sus candidatas en las listas de ésta fuerza política que le da como resultado un número más elevado de mujeres convencionales. De hecho, había un porcentaje de candidatas frentistas en los primeros lugares de las listas, menor al porcentaje de candidatas blancas en esos mismos lugares, y muy similar al porcentaje de candidatas coloradas.²

No es posible identificar tendencias de largo plazo solo en base a dos instancias electorales (1999 y 2004), pero de todas formas resulta interesante comparar la integración final de las CN partidarias electas en las internas de junio de 2004 con los resultados de las primeras internas celebradas en 1999 (ver Gráfico 2).

² Entre los primeros tres lugares de las listas había un 8.7 por ciento de candidatas, frente a un 17.6 por ciento en el PN y un 8.0 por ciento en el PC; entre los primeros diez lugares había un 20.8 por ciento de mujeres en el caso del EP-FA-NM, frente a un 26.4 por ciento en el PN y un 19.7 por ciento en el PC.

GRAFICO 2:

Integración por sexo de las Convenciones Nacionales del EP-FA-NM, PC y PN, 1999 y 2004



FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral.

Lo primero que resalta es que en el caso tanto del EP-FA-NM como del PC se registra una baja –aunque mínima– en el porcentaje de mujeres convencionales: en la CN frenteamplista de un punto porcentual y en la CN colorada de dos décimos de un punto porcentual. Aunque el PN registra un incremento en el número de convencionales mujeres, de unos 3.5 puntos porcentuales, la CN blanca sigue siendo la que tiene la tasa de representación femenina más baja (un 12 por ciento). Además, el nuevo Honorable Directorio del PN (órgano máximo ejecutivo), electo por la Convención Nacional, tiene menos mujeres que el anterior: de una titular (entre 15) y tres suplentas (entre 45) en el último período bajó a ninguna titular y 2 suplentas en el actual.

En cuanto al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Colorado, también electo por su Convención Nacional, el porcentaje de mujeres integrantes aumentó respecto al período anterior, recuperando así los mismos valores que había tenido en el período 1995-2000: para 2005-2010 el CEN tiene una titular entre 15 (en 2000-2005 no había ninguna) y dos suplentas entre 15 (en 2000-2005 también había dos).

Estos datos desmienten la hipótesis de que existe una evolución “natural” hacia una mayor igualdad en la representación por sexo. Esta hipótesis se basa en la idea de que en la medida en

que la cultura política se vuelva más igualitaria y que las mujeres se transformen en actoras políticas "normales", su acceso a los cargos de poder será cada vez mayor. Ya que la cultura política no es el único factor que opera como un obstáculo para el ingreso de más mujeres, este proceso incremental "natural" se puede ver frenado también por otros factores, por ejemplo, los relacionados con el propio sistema electoral, como vimos arriba con la incidencia de la fraccionalización. Como se verá luego cuando se analicen las elecciones nacionales, los resultados de las internas sirvieron como un anuncio de que este ciclo electoral se iba a caracterizar por un estancamiento en la representación femenina.



Capítulo 2

El género en las propuestas programáticas de los partidos políticos.

Durante la campaña electoral hacia las elecciones nacionales los tres principales partidos presentaron programas de gobierno donde ofrecían con mayor o menor detalle los lineamientos que tendría su gestión gubernamental en el caso de salir victoriosos. El Partido Colorado (PC) y el Partido Nacional (PN) presentaron programas únicos, titulados “La Revolución del Centro: Bases Programáticas para un Cambio hacia la Modernidad” y “Programa para un Gobierno de Compromiso Nacional”, respectivamente. El Encuentro Progresista-Frente Amplio–Nueva Mayoría (EP-FA-NM) dio a conocer sus bases programáticas a través de un ciclo de discursos públicos ofrecidos por su candidato presidencial, Tabaré Vázquez, que luego fueron resumidos en el documento “El Gobierno del Cambio: La Transición Responsable”. Cada discurso se centró en una de seis grandes áreas de trabajo: Uruguay Social, Uruguay Productivo, Uruguay Democrático, Uruguay Integrado, Uruguay Innovador y Uruguay Cultural. El programa de gobierno de la izquierda a la vez tenía sus raíces en las “Grandes Líneas Programáticas 2005-2010” aprobadas por el IV Congreso Extraordinario del EP-FA, celebrado en noviembre de 2003.

La desigualdad de género: ¿una diferencia social relevante?

Los tres partidos plantean como principio rector de sus programas el trabajar en pos de la igualdad, con matices respecto a cómo ésta se concibe y por lo tanto al grado de intervención estatal necesario para alcanzarla. El PC, por su lado, plantea una concepción mínima y formal de la igualdad, estrechamente vinculada con la idea de la libertad de acción, donde ésta es cabalmente garantizada por *“esa filosofía que desde los bancos de la escuela nos ha formado en la idea de que mujeres u hombres, ricos o pobres, creyentes o no, cualquiera sea nuestra raza, todos somos iguales ante la ley y titulares de idénticos derechos y obligaciones”* (pag. 3). Esta posición típicamente liberal niega la relevancia política de la diferencia, postulando la igualdad a pesar de las diferencias.

En los programas del PN y del EP-FA-NM la diferencia social, en cambio, ocupa el centro de atención tanto en el análisis como en las propuestas de políticas sociales, así como en las referidas al sistema político. Sin embargo, cuando trasladan esa preocupación por garantizar la igualdad de toda la ciudadanía a la órbita de las políticas públicas, en ambos programas queda en evidencia que las “desigualdades existentes”, se refieren a las de corte socioeconómico, o según los términos más clásicos de la izquierda, las desigualdades de clase.

En el programa del Partido Nacional la única otra desigualdad que se considera políticamente relevante es la oposición Montevideo/interior. No sorprende que, para un partido con un tradicional arraigo en el interior del país, la relación desigual en términos socioeconómicos y culturales entre estas dos zonas del país sea jerarquizada en sus propuestas programáticas. En contraste, ni el género ni ninguna otra desigualdad socialmente construida, como por ejemplo raza, aparezca como un clivaje estructural a tomar en cuenta a la hora de diseñar las políticas públicas.

El programa del EP-FA-NM hace mención específica de la relevancia de los clivajes de género y de raza en la construcción de la igualdad, pero esa mención no pasa de ser muy general y declarativa. Durante el discurso sobre “El Uruguay Social”, en una ocasión, Vázquez reconoció que *“en materia de género y etnia entre la proclamación de la igualdad y la realización de la misma hay un buen trecho”*, y afirmó: *“[l]as políticas sociales han de reconocer, abordar e integrar las diferencias de sexo y etnia. Pero la diferencia no justifica la desigualdad. Las políticas sociales han de integrar tales diferencias en clave de igualdad empezando por la ‘madre de todas las igualdades’: la igualdad de oportunidades.”*

- No queda claro si este hincapié en la “madre de todas las igualdades” señala la jerarquización de la igualdad de oportunidades en el plano socioeconómico, o si más bien implica un rechazo a las medidas de acción afirmativa. De todas formas, no parece desarrollada en el pensamiento de la izquierda una idea de la igualdad “compleja” (Phillips 1995: 36), que implicaría en algunos casos tratar a todos y todas de igual manera y en otros darles un trato diferencial.
-

En suma, el programa del EP-FA-NM hace hincapié en las estructuras que generan y reproducen las desigualdades, la marginación o la exclusión socioeconómica, pero no incluye un análisis de las diferencias, desigualdades y discriminaciones generadas por el sistema de sexo-género vigente en la sociedad uruguaya. No se reconoce la relevancia de propender a la equidad de género a la hora de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas en todas las áreas de la gestión estatal. Las mujeres y los varones, por su inserción social diferenciada, no sólo pueden tener prioridades, necesidades e intereses diferentes, sino que son impactadas/os de forma diferencial tanto por los problemas sociales como por las políticas públicas que buscan resolverlos¹.

Dada esta construcción conceptual de la diferencia social, donde el género no aparece como políticamente relevante, no es de sorprender que, igual que en elecciones anteriores (ver Bruera y González s.f.; Larnaga s.f.; Johnson 2000), ninguno de los tres partidos asuma la transversalización de la perspectiva de género en sus bases programáticas. Así los programas del PN y del PC adoptan un enfoque segregado, incluyendo en un apartado algunas propuestas específicas que tienen a las mujeres como población meta. En el caso del PN lo hace en una sección titulada "Mujer" inserto en el capítulo sobre Política Social. Y en el programa del PC, es en una serie de "políticas dirigidas hacia las mujeres" en la sección sobre "La familia como eje articulador". Por otro lado, en los seis discursos "Uruguay" del precandidato de la izquierda no aparecen medidas concretas, sólo hay una declaración de la intención de implementar *"acciones concretas que contemplen problemáticas específicas tales como las mujeres en situación de pobreza o violencia y la discriminación racial o sexual"*.

Igualdad política y democracia

La consolidación o fortalecimiento de la democracia aparece como una preocupación en los programas de los tres partidos, mereciendo en el caso del programa frentista un abordaje específico.² El enfoque adoptado sobre cómo mejorar la calidad de la democracia en general se centra en los temas

¹ Así fue señalado por la CNS Mujeres en su "Comunicado a la ciudadanía ante la situación nacional" en la crisis económica del país en agosto de 2002.

² Ver, el discurso "El Uruguay democrático" presentado por Tabaré Vázquez.

de la transparencia, la lucha contra la corrupción, la eficiencia en la gestión del estado, la descentralización y, en el caso de la izquierda, la participación ciudadana y el diálogo social. El tema de la igualdad política y de la subrepresentación de las mujeres en los cargos de poder en el sistema político uruguayo no es señalado en ningún caso como un déficit democrático que reclama una resolución urgente.

El programa del PN señala que la búsqueda de la equidad entre mujeres y hombres *“debiera comenzar por la vida política, a la que una mayor participación de la mujer daría seguramente otro sesgo”* –es decir reconoce aquí la diferencia de género como una diferencia social que merece ser representada en los ámbitos de poder político– y especifica como instrumento para lograr la equidad el *“bregar por la cuota de participación de las mujeres en el ámbito legislativo”*. No obstante, como ya señalamos, las diferencias de género no aparecen como un clivaje social relevante en las propuestas programáticas que presenta el PN. Además, es difícil conciliar la jerarquización del tema de la participación política de la mujer, en particular en el ámbito legislativo, con el hecho de que el sector mayoritario del PN (Alianza Nacional) luego fue uno de los sectores con menos mujeres electas al parlamento (ver abajo).

El discurso de Tabaré Vázquez sobre “El Uruguay Democrático” tampoco toma como eje de la calidad democrática la representación paritaria de mujeres y hombres, aunque reconoce como carencia de su enfoque la ausencia del tema de la “equidad de género”, que considera uno de los temas “fundamentales en la democracia”. No obstante, cuando se plantea la pregunta *“¿Quién representa a los excluidos?”* y se habla de la necesidad de una democracia más participativa capaz de integrar a *“sectores de la sociedad que hoy no tienen voz para reclamar ni fuerza para organizarse”*, la exclusión aquí está relacionada con factores socioeconómicos y en particular con la crisis económica y social que afecta el país, y no con otras desigualdades estructurales. Además, en esta formulación la no representatividad del sistema político se construye como un problema del grupo excluido –que no tiene voz ni fuerza– y no del sistema en sí o de los sectores dominantes que lo controlan. Cómo se puede aspirar a la construcción de un Uruguay democrático que *“convoca a la participación de sus hombres y mujeres en igualdad de oportunidades”* sin abordar explícitamente el tema

de las relaciones desiguales de poder entre ambos –las cuales son particularmente marcadas en el ámbito político-público– no es explicitado por el precandidato del EP-FA-NM.

La mujer en el programa del Partido Nacional

Para introducir sus propuestas en materia de políticas de género, el programa blanco afirma que *“resta una importante distancia por recorrer”* en el logro de la *“equidad y justicia entre hombres y mujeres”*, y señala la necesidad de *“superar la actual inequidad a través de iniciativas específicas pero fundamentalmente a través de un profundo cambio cultural en el seno de la sociedad uruguaya”*. Sin embargo, entre las medidas concretas propuestas (ver Cuadro 5), hay pocas que puedan verse como “transgresoras” de las normas tradicionales que regulan los roles y relaciones de género. De hecho, la referencia al carácter “natural” de la mujer como administradora del hogar (ítem 5), parece señalar una aceptación de la tradicional división sexual del trabajo y apuntar más a la preservación de la misma que a un cambio cultural profundo.

CUADRO 1: “Mujer: Instrumentos” (PN, “Programa para un Gobierno de Compromiso Nacional”, pág. 52)

1. Ajustar los sistemas de relevamiento estadístico (Censos Nacionales, Encuestas de Hogares, etc.) a los efectos de mejorar la información existente acerca de las condiciones de vida de la mujer uruguaya.
2. Difundir la actual situación de inequidad a fin de sensibilizar a toda la sociedad.
3. Jerarquizar el Instituto Nacional de la Mujer y la Familia, en el marco de las políticas sociales integradas que se definen en estas Bases Programáticas.
4. Fomentar la creación de centros de información en todo el país –derivados de dicho Instituto– a los efectos de mantener debidamente informadas a las mujeres de sus derechos familiares, laborales y sociales.
5. Informar a la mujer de sus derechos como consumidora, dispuestos en la ley 17.250 dado su carácter natural de administradora del hogar.
6. Fomentar el desarrollo de programas interdisciplinarios orientados a las

Jefas de Hogar con dificultades para enfrentar la atención de su salud, la de sus hijos, la educación y las condiciones de una vida decorosa.

7. Bregar por la cuota de participación de las mujeres en el ámbito legislativo.
8. Apoyar a todos los programas que contribuyan a la erradicación de la violencia doméstica.
9. Conceder prioridad a todos los emprendimientos de pequeña y mediana empresa en los que la mujer aparezca como protagonista.

En varias de estas propuestas y también en las otras menciones de la mujer en el resto del programa blanco, ésta aparece fundamentalmente en calidad de miembro de un grupo vulnerable –jefa de hogar, víctima de violencia doméstica– o de una población meta clave de las políticas públicas que tienen como objetivo reducir la pobreza –por ejemplo, madre adolescente–, en tanto su rol en la crianza, educación y cuidado de la niñez la ubica como componente central del proceso de reproducción intergeneracional de la pobreza.

Finalmente, la mayoría de las medidas propuestas, incluidas las que tienen que ver con la institucionalización del género a nivel del Estado (ítem 3) son muy generales, sin precisar los problemas relacionados con la discriminación de género ni medidas concretas para abordarlos. Aunque en el ítem 4 se reconocen los derechos de la mujer más allá de la familia, mencionando en particular los derechos laborales, la única necesidad específica relacionada con el rol económico de las mujeres que merece mención en el programa del PN tiene que ver con su participación en pequeñas y medianas empresas (ítem 9).

La mujer en el programa del Partido Colorado

En la fundamentación de las *“políticas dirigidas a las mujeres”* del programa del PC se visualiza a éstas más como un vehículo para lograr otros objetivos que los relacionados con la eliminación de las desigualdades o la discriminación de género, o con la democratización de las relaciones de poder de género, o con el empoderamiento de las mujeres como sujetos de derechos. El documento plantea: *“Al proponer una política activa que tienda a la real igualdad de los sexos en todos los órdenes de la vida social, su ejecución*

se traducirá en un fortalecimiento de la familia, en una mejora en la calidad de la alimentación y en los niveles de educación de los niños, en una drástica disminución de las tasas de marginación social y, sobretodo, en una mayor confianza en el sistema democrático de gobierno y sus instituciones.” Es decir, la equidad de género no aparece como un fin en sí mismo, sino como un medio para lograr otros fines. No obstante, las medidas específicas propuestas dan cuenta del reconocimiento de una amplia gama de temas de género en los que el Estado debería intervenir, como también de los múltiples roles de las mujeres y de sus necesidades específicas. Así, por ejemplo, en los ítems 2 y 10 se incluyen referencias a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Tanto en el ítem 3 como en el ítem 9 se reconoce la situación desigual que les genera a las mujeres el tener que combinar múltiples roles, relacionados con el trabajo reproductivo y productivo. Por un lado, se propone una medida para superar la discriminación que sufren las amas de casa, quienes, al no ser reconocido el aporte que su trabajo hace a la economía nacional no pueden acceder a una jubilación; por otro lado, se reconoce la necesidad de que el Estado provea servicios de cuidado infantil para facilitar el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo. Y el ítem 6 plantea una medida para generar el cambio cultural necesario para transformar las relaciones desiguales de género, apuntando a uno de los principales ámbitos de socialización, el sistema educativo. Es llamativo, sin embargo, que tales medidas aparecen solamente en la sección sobre la mujer, sin ser integradas al contenido programático sustantivo sobre las políticas educativas o laborales.

CUADRO 2: “Políticas dirigidas hacia las mujeres”
(PC, “La Revolución del Centro”, pág. 56-57)

1. Implementar los mecanismos necesarios para asegurar la plena aplicación de la Ley 16.045 de no discriminación.
2. Se propone continuar la aplicación de las líneas establecidas, por el MSP para la atención de las mujeres con embarazos no deseados.
3. A la mujer ama de casa le resulta casi imposible aportar durante 35 años para poder obtener una jubilación. Una posible línea es la incorporación de esas mujeres a un régimen ficto de aportación a una cuenta individual, en el pilar de capitalización, para los períodos de trabajo en el hogar.

4. Fortalecer al Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, revisando su estructura y enclave institucional.
5. Continuar en el sendero marcado por el Plan de Lucha contra la Violencia Doméstica.
6. Hacer un esfuerzo particular por revisar los contenidos curriculares del sistema educativo, de manera de asegurar que no haya elementos discriminatorios.
7. Continuar en la senda marcada por el Plan de Igualdad en el Empleo. Ahí probablemente se encuentre uno de los puntos más importantes sobre los que se debe avanzar.
8. Implementar un Plan de Nacional de Igualdad de Oportunidades.
9. Apoyar a la mujer madre que trabaja, proceso que a se inició con la universalización de la Educación Inicial y el funcionamiento de los Centros CAIF. La multiplicación de servicios similares y de guarderías va también en beneficio del tiempo de la mujer madre.
10. También hay que garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, fortaleciendo todas las acciones tendientes a superar los problemas de salud relacionados con este tema: embarazo precoz, morbimortalidad materna, cáncer ginecológico, VIH/SIDA.
11. Se suprimirá toda discriminación entre los hijos legítimos y naturales.
12. Se dará prioridad a la condición de la mujer que habita en el medio rural, poniendo a su alcance programas que contribuyan a su realización como ciudadana y como persona
13. Se implementarán políticas que respalden y fortalezcan a la Mujer, dándole la visibilidad y el posicionamiento político, profesional y social necesario para consolidarse.

Frente a las propuestas relacionadas con la institucionalización del género o con la consolidación de un marco normativo que promueva la equidad de género –ítems 1, 4, 7, 8 y 11– es difícil no preguntarse por qué bajo los dos últimos gobiernos colorados no se ha podido avanzar en esta materia. Resulta particularmente llamativo en el caso del Instituto Nacional de la Familia y la Mujer (INFM), el organismo estatal rector de las políticas de género, que tuvo un funcionamiento muy deficiente en el último período de gobierno.³

³ Ver, por ejemplo, el informe de seguimiento al INFM (2001) realizado por la CNS y el Informe Sombra al Comité de la CEDAW (2002- CNS)

El género y la izquierda: una propuesta paralela desde las mujeres

Como dijimos más arriba, las bases programáticas del EP-FA-NM, tal como fueron trasladadas a la ciudadanía a través de los discursos de Vázquez, casi no hacen mención de la temática de género. A pesar de que el discurso frentista valora la participación de la ciudadanía como sujeto activo del proceso de elaboración de las políticas públicas, las únicas referencias a las mujeres se dirigen a las que pertenecen a sectores particularmente vulnerables (madres adolescentes, niñas), ubicándolas así como objetos pasivos de ese proceso.

Dada la importante contribución que han hecho mujeres integrantes del EP-FA-NM a la promoción de los temas de género en el ámbito político –en particular el parlamentario– es interesante tratar de ver por qué el programa presentado por esta fuerza política resultó ser tan “ciego” al género. Los discursos “Uruguay” parecen reflejar la falta de incidencia de la Unidad Temática de Derechos de las Ciudadanas (UTDC) en la Comisión Integrada de Programa del EP-FA-NM. A lo que se suma que ésta no contó con ninguna mujer entre sus miembros.

Con vistas a las elecciones de 2004, la Unidad de derechos de las ciudadanas, presentó un documento que fue aprobado en el IV Congreso Extraordinario del EP-FA (noviembre de 2003). Las tres recomendaciones sustanciales del documento eran la transversalización de la perspectiva de género en su programa de gobierno, la aplicación de una cuota mínima de un tercio para listas electorales y la creación de una Comisión sectorial de la Mujer en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para dar respuesta a los problemas de institucionalidad para la equidad de género en el estado uruguayo.

No obstante la aprobación de este documento, las “Grandes Líneas Programáticas 2005-2010” que surgieron de ese mismo Congreso no reflejan un compromiso con la transversalización de la perspectiva de género. Aparecen referencias específicas al género o a las mujeres solamente en la sección titulada “Equidad e inclusión”, que son de un tenor muy general y son focalizadas en grupos de mujeres vulnerables –madres gestantes, niñas en situación de calle, mujeres en situación de pobreza o víctimas de violen-

cia, trabajadoras domésticas. Aunque el documento habla de la necesidad de adoptar medidas positivas para combatir la discriminación de género entre otras, no especifica cuál sería su contenido concreto.

En un intento de revertir la falta de propuestas programáticas en materia de género presentadas por el EP-FA-NM durante la campaña electoral, en diciembre de 2004 la Unidad de derechos de la ciudadana, realizó la presentación pública del documento “El Uruguay Equitativo”. En este documento se desarrolla una argumentación fuerte, construida desde los propios criterios normativos e ideológicos de la izquierda uruguaya, sobre por qué es importante y relevante que el EP-FA-NM incluya al género en su programa de gobierno. Tanto el título como el enfoque –que sigue las seis áreas cubiertas en los discursos “Uruguay”– indican que este documento representa un intento para incorporar esa dimensión como parte integral del programa del nuevo gobierno. No obstante, el hecho de que el documento fuera presentado después de las elecciones nacionales, por la propia Unidad de las ciudadanas y no por el presidente electo ni otras autoridades partidarias, refleja la poca centralidad de esta temática en la orgánica del EP-FA-NM. Aunque en el documento “El Uruguay Equitativo” se hace constar que “[l]a estrategia política de la Unidad fue incidir en las distintas Unidades Temáticas del Programa del EP-FA-NM, a los efectos de transversalizar la perspectiva de género en el Programa de Gobierno” (pág. 6) los resultados reales –algunas acotadas referencias a la temática de género en las Grandes Líneas Políticas y su ausencia casi total de las bases programáticas luego presentadas por el EP-FA-NM durante la campaña nacional– hacen cuestionar la efectividad de esta estrategia. En cambio, lo que se logró fue una suerte de campaña paralela desde las mujeres políticas de izquierda. Parecería que no existe más allá de la Unidad de derechos de las ciudadanas una comprensión en la interna del EP-FA-NM de que la transversalización de la equidad de género es una estrategia conceptual que debe formar parte integral de todo el proceso de elaboración de las políticas públicas, desde el diagnóstico y el diseño hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación.

En suma, en base a este análisis de los programas partidarios presentados en las elecciones nacionales de 2004 podemos concluir que los partidos políticos uruguayos siguen sin priorizar la incorporación de la perspectiva

de género. Esto le da otra dimensión a la preocupación por aumentar el número de mujeres en cargos de poder. No es solamente una cuestión de democracia y justicia. También es una cuestión de representatividad. Tomando la misma interrogante que planteó el presidenciable del EP-FA-NM vale preguntarse “¿quién representa a las mujeres?”, es decir, ●
quién se preocupa por escucharlas y trasladar sus perspectivas, prioridades y demandas al ámbito político. Si bien la presencia de mujeres en cargos de decisión no siempre garantiza que esté incluida la perspectiva de género se constata que si no hay mujeres es casi seguro que nadie incorporará esta perspectiva. La rendición de cuentas que presentó la Bancada Femenina en setiembre de 2004 y un estudio sobre las diferencias en la actuación parlamentaria de legisladores hombres y mujeres (Johnson 2004a) muestran claramente el rol preponderante que tienen éstas en poner los temas de equidad de género en la agenda legislativa.

● Capítulo 3

¿Malos tiempos para las mujeres políticas?

Los resultados de las elecciones nacionales de 2004

Las elecciones de 2004 marcaron un hecho trascendental en la vida política del Uruguay. Por primera vez en la historia del país, la primera magistratura fue asumida por un presidente de izquierda, electo constitucionalmente, no perteneciente a ninguno de los partidos tradicionales. La izquierda, siempre relegada al papel de oposición “pura y dura”, desplazó del gobierno al Partido Colorado (PC) y Partido Nacional (PN), que habían detentado el poder hasta ahora, ya sea alternándose en él, coparticipando o coaligándose.

Destaca, además, que el Encuentro Progresista–Frente Amplio–Nueva Mayoría (EP-FA-NM) ganó las elecciones en primera vuelta, con el 50.45 por ciento de los votos, sorteándose por lo tanto el balotaje, mecanismo que había sido ideado por los partidos tradicionales para evitar su triunfo. Y, a pesar que el crecimiento de la izquierda en las últimas elecciones fue el menor de toda su historia, fue consistente con su ritmo de crecimiento desde su creación.

Con respecto a los dos partidos tradicionales, el PN se recuperó de su caída en las elecciones de 1999 y se convirtió en el primer partido de oposición. El PC, en cambio, registró la peor votación de su historia (10.36 por ciento), lo que lo posiciona como un partido menor.

Tal vez la consecuencia directa más significativa de la votación que recibió el EP-FA-NM es que en el actual período legislativo, que se inició el 15 de febrero de 2005, tiene una mayoría absoluta en el Parlamento: 52 de las 99 bancas en Diputados y 17 de las 31 bancas en el Senado. Esto le asegura a la izquierda un alto grado de gobernabilidad para su primer período en el gobierno nacional –no tendrá carta blanca, pero sí un amplio margen de libertad de acción.

- Esto a su vez puede tener importantes implicaciones para las actoras (tanto dentro del EP-FA-NM como desde la sociedad civil) que esperan de un gobierno de izquierda un mayor compromiso con la superación de las discriminaciones hacia las mujeres y la transversalización de las políticas para la equidad de género en la gestión estatal. Además de poder aprobar con sólo los votos de sus legisladores/as todo proyecto de ley que no requiere más que una mayoría simple (como el Proyecto de Ley de Defensa de la Salud Reproductiva), la mayoría absoluta parlamentaria le permite crear cargos políticos, modificar la estructura ministerial y aprobar el presupuesto. Por el contrario, tal mayoría no le permite a la izquierda solamente con sus votos reformar la legislación electoral (lo que requiere una mayoría especial de dos tercios de los/las integrantes de cada cámara), como por ejemplo, un nuevo proyecto de ley de cuotas.

Por otro lado, las posibilidades que tendrá la oposición de trancar los proyectos legislativos del partido de gobierno o fiscalizar la gestión del Poder Ejecutivo son muy acotadas. Sí podrá llamar a sala a ministros, pero no proponer ni aprobar la censura de ministros, ni levantar el carácter urgente de un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo.

¿Que pasó con las candidatas?

- Como resultado de las elecciones del 31 de octubre de 2004, fueron electas un total de 14 mujeres como legisladoras titulares al nuevo parlamento (ver Cuadro 3). Tres fueron electas al Senado, todas ellas del EP-FA-NM, mientras que en la Cámara de Diputados once mujeres fueron electas, ocho de ellas del EP-FA-NM y tres del PN. De las tres senadoras, dos son reelectas y la tercera vuelve al parlamento donde se desempeñó como senadora titular en el período 1994-1999. De las once diputadas, seis son reelectas y una se desempeñó como diputada suplente en la legislatura 2000-2005. Por primera vez la izquierda tiene diputadas por departamentos del interior –las dos del Movimiento de Participación Popular (MPP)– en San José y Río Negro.

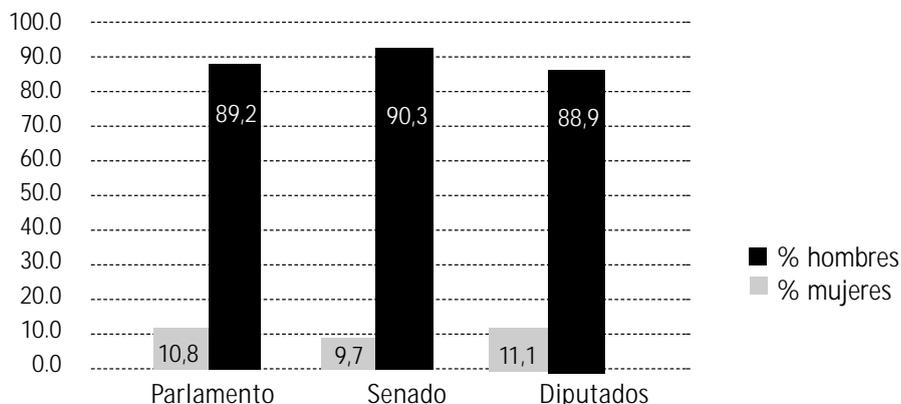
Cuadro 3
Mujeres electas como titulares al parlamento

Cámara	Nombre	Departamento	Partido	Lista
Senado	Marina Arismendi	n/c	EP-FA-NM	1001
	Mónica Xavier	n/c	EP-FA-NM	90
	Susana Dalmá	n/c	EP-FA-NM	2121
Diputados	Lucía Topolansky	Montevideo	EP-FA-NM	609
	Nora Castro	Montevideo	EP-FA-NM	609
	Daisy Tourné	Montevideo	EP-FA-NM	90
	Silvana Charlone	Montevideo	EP-FA-NM	90
	Margarita Percovich	Montevideo	EP-FA-NM	77
	Daniela Payssé	Montevideo	EP-FA-NM	2121
	Mónica Travieso	San José	EP-FA-NM	609
	Nora Gauthier	Río Negro	EP-FA-NM	609
	Beatriz Argimón	Montevideo	PN	33
	Sandra Etcheverry	Montevideo	PN	2004
	Adriana Peña	Lavalleja	PN	33

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral.

La distribución de bancas en el parlamento por sexo, para la legislatura 2005-2010, es la siguiente: del total de 130 parlamentarios/as, 14 mujeres y 116 hombres; 3 senadoras y 28 senadores; 11 diputadas y 88 diputados (el Gráfico 3 muestra los porcentajes correspondientes).

GRAFICO 3 : Integración por sexo del Parlamento (porcentajes)



FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral.

El análisis de los lugares que ocupaban las candidatas mujeres en las listas que se hizo previo a las elecciones del 31 de octubre, ya indicaba que iba a ser muy poco probable que aumentara la cantidad de mujeres en el nuevo parlamento (ver Johnson 2004). Los resultados finales confirmaron que no sólo no hubo un aumento, sino que estas elecciones se caracterizaron por un retroceso en lo que se supone debe ser la "natural" evolución hacia la igualdad de representación entre hombres y mujeres, lo que reafirma la tendencia ya notada en la integración final de Convenciones Nacionales de los principales partidos. Si comparamos los resultados de estas elecciones con los de todas las elecciones celebradas a lo largo de la época pos-dictadura (ver Cuadro 4), vemos que es la primera vez desde el retorno a la democracia que no se registra un aumento en el número de mujeres parlamentarias.

Cuadro 4

Mujeres titulares en el parlamento, 1984-2000

Año	Parlamento			Diputados			Senado		
	Total	Mujeres	%	Total	Mujeres	%	Total	Mujeres	%
1984	130	0	0,0	99	0	0,0	31	0	0,0
1989	130	6	4,6	99	6	6,1	31	0	0,0
1994	130	9	6,9	99	7	7,1	31	2	6,5
1999	130	15	11,5	99	12	12,1	31	3	9,7
2004	130	14	10,8	99	11	11,1	31	3	9,7

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral.

En el panorama mundial, los resultados de las elecciones parlamentarias de 2004 deja a Uruguay en el lugar 75 de los 183 países incluidos en la Clasificación Mundial de Mujeres en el Parlamento de la Unión Interparlamentaria.¹ Hace un año, cuando se discutía el proyecto de ley de cuotas, Uruguay ocupaba el lugar 66. Desde entonces otros países mejoraron su performance en este indicador, haciendo que ya antes de las elecciones Uruguay bajara 4 lugares. Con respecto al resto de la región, el porcentaje de mujeres en el parlamento uruguayo (10.8 por ciento), está muy por debajo del promedio para las Americas (18.6 por ciento),² y deja al país en el lugar 13 de la lista de 19 países latinoamericanos.³

Si examinamos las diferencias entre las tasas de representación femenina en los distintos partidos, vemos en el Cuadro 5 que se mantiene la tendencia establecida en 1994, de que la izquierda tiene la tasa más alta de representación femenina sobre el total de su bancada. Además, mejoró su margen de ventaja sobre los otros partidos en este respecto.

Cuadro 5
Representación femenina en el parlamento, por partido (1999 y 2004)

Lema	Organo	1999			2004		
		Total bancada	No. mujeres	% mujeres	Total bancada	No. mujeres	% mujeres
EP-FA	Parlamento	52	8	15.4	52	8	15.4
	-NM						
	Senado	12	2	16.7	12	2	16.7
	Diputados	40	6	15.4	40	6	15.4
PN	Parlamento	30	3	10.3	30	3	10.3
	Senado	7	1	14.3	7	1	14.3
	Diputados	23	2	8.7	23	2	8.7
PC	Parlamento	42	4	9.5	42	4	9.5
	Senado	10	0	0.0	10	0	0.0
	Diputados	32	4	12.5	32	4	12.5

¹ <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>, actualizado al 28 de febrero de 2004.

² <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>, actualizado al 28 de febrero de 2004.

³ Uruguay es superado por Cuba (lugar 7 en el ranking de la UIP), Costa Rica (8), Argentina (12), México (29), Nicaragua (37), Bolivia (45), Perú (48), República Dominicana (52), Panamá (54), Ecuador (56), Chile (67) y Colombia (70). Los países latinoamericanos que se encuentran por debajo del Uruguay en el ranking son: El Salvador (78), Paraguay (82), Venezuela (84), Brasil

		1999			2004		
		Total	No.	%	Total	No.	%
Lema	Organo	bancada	mujeres	mujeres	bancada	mujeres	mujeres
PI	Parlamento	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Senado	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Diputados	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral.

No obstante, el porcentaje de mujeres parlamentarias del EP-FA-NM no creció significativamente (sólo medio punto porcentual), más bien quedó estancado en el mismo nivel que la legislatura anterior. Esto es porque, aunque aumentó en tres la cantidad de legisladoras frenteamplistas, la bancada frenteamplista creció en un tercio (17 parlamentarios/as). Por otro lado la tasa de representación femenina parlamentaria del PN bajó un 3.6 por ciento, ya que, aunque se mantiene la misma cantidad de mujeres legisladoras (tres) que en la legislatura anterior, el tamaño de la bancada blanca aumentó en más de un 50 por ciento. Por su parte, el PC por primera vez desde 1989 no tiene ninguna legisladora titular.

La presencia femenina en el parlamento por sector partidario⁴

En la interna de la bancada frentista (ver Cuadro 6), aunque el Partido Comunista (PCU) tiene el porcentaje más alto de mujeres, este resultado es sesgado porque tiene una bancada muy pequeña –sólo tres legisladores– pero a la vez una es mujer. Si hubiera ganado más bancas no tendría una tasa tan alta, porque todos los lugares más altos de su lista, menos la primera posición de la lista al Senado, son ocupados por hombres.

(90), Guatemala (93) y Honduras (107). <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>, actualizado al 28 de febrero de 2004.

⁴ Los sectores partidarios se definieron a partir de la lista al Senado de la hoja de votación por la cual fue electo/a el/la legislador/a.

Cuadro 6

Representación femenina parlamentaria por sector del EP-FA-NM*

Sector	Organo	Total bancada	N ^a mujeres	% mujeres
Partido Comunista (PCU)	Parlamento	3	1	33.3
	Senado	1	1	100.0
	Diputados	2	0	0.0
Partido Socialista (PS)	Parlamento	13	3	23.1
	Senado	2	1	50.0
	Diputados	11	2	18.2
Asamblea Uruguay (AU)	Parlamento	11	2	18.2
	Senado	3	1	33.3
	Diputados	8	1	12.5
Vertiente Artiguista (VA)	Parlamento	6	1	16.7
	Senado	2	0	0.0
	Diputados	4	1	25.0
Movimiento de Participación Popular (MPP)	Parlamento	26	4	15.4
	Senado	6	0	0.0
	Diputados	20	4	20.0

* Sólo se incluyen aquellos sectores por los que fueron electas mujeres. Ninguna mujer fue electa ni por Alianza Progresista ni por Nuevo Espacio.

FUENTE: *Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral.*

El único sector que tiene la cuota aplicada –el Partido Socialista (PS)– tiene la segunda tasa más alta de representación femenina. Además es importante señalar que dos de las legisladoras electas por el PS entraron en lugares seguros (segundo lugar en la lista al Senado y primer lugar en la lista a Diputados por Montevideo). En este sentido se diferencia del caso de Asamblea Uruguay (AU), que tiene la tercera tasa más alta, cuya senadora y diputada entraron ambas en lugares disputados de la lista 2121 (Mon-

tevideo). Entre los sectores que tienen mujeres electas, el sector con la bancada más grande (el MPP, 26 legisladores) es a la vez el sector con el porcentaje más bajo de parlamentarias.

Igual que en el caso del EP-FA-NM, el sector mayoritario del Partido Nacional es el que tiene la menor cantidad de mujeres legisladoras de los sectores nacionalistas con representación femenina (ver Cuadro 7).

Cuadro 7
Representación femenina parlamentaria por sector del P. N.

Sector	Organo	Total bancada	N ^a mujeres	% mujeres
Corriente Wilsonista (CW)	Parlamento	10	2	20.0
	Senado	2	0	0.0
	Diputados	8	2	25.0
Compromiso Nacional	Parlamento	27	1	3.7
	Senado	6	0	0.0
	Diputados	21	1	4.8
Herrerismo	Parlamento	10	0	0.0
	Senado	3	0	0.0
	Diputados	7	0	0.0

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral.

La distribución de la votación al PN en octubre muestra un cambio en la correlación de fuerzas a la interna de este partido respecto a los resultados de las elecciones internas. Mientras que el sector de Jorge Larrañaga (sublema Compromiso Nacional) consolidó su posición hegemónica dentro del partido (controla un 53.2 por ciento de las bancas parlamentarias, frente a un 50.8 por ciento en la Convención Nacional), el Herrerismo, que alcanzó un tercio de los convencionales en junio, en octubre perdió terreno frente a la Correntada Wilsonista (CW), bajando su participación en la bancada blanca a un 21.3 por ciento, mientras que este último sector alcanzó un

19.1 por ciento, comparado con el 6.8 por ciento de convencionales que obtuvo en las internas.

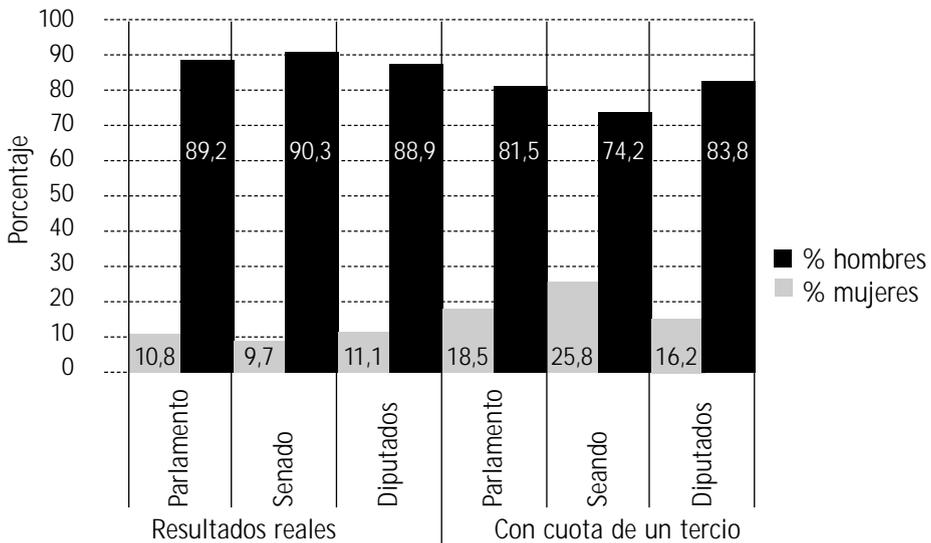
El sector mayoritario del PN –Compromiso Nacional– tiene niveles muy bajos de representación femenina. Aunque la lista de este sublema ganó seis bancas en el Senado, ninguna mujer fue electa como senadora. El Herrerismo, por su parte, no tiene ninguna legisladora. En cambio, la CW –sector de la diputada reelecta Beatriz Argimón, una de las firmantes del proyecto de ley de cuotas– registra la tasa de representación femenina más alta dentro del PN, alcanzando en Diputados una tasa igual a la de la Vertiente Artiguista, que es el sector del EP-FA-NM con mayor proporción de mujeres en esa Cámara.

Y si se hubiera aprobado el proyecto de ley de cuotas....

Dado que los resultados de las elecciones nacionales de 2004 demuestran que las mujeres siguen teniendo dificultades para acceder a cargos electivos, cabe preguntar cuál habría sido el panorama para el próximo parlamento si se hubiera aprobado el proyecto de ley de participación política que pretendía consagrar una cuota mínima de un tercio y máxima de dos tercios de personas del mismo sexo en las listas electorales. Para ver el potencial impacto de la cuotificación realizamos una simulación, partiendo de la base de que los partidos políticos aplicarían la cuota al lugar mínimo exigido (el tercer lugar de cada tres) pero que se mantendrían las posiciones de aquellas candidatas que ocupaban lugares más altos.

El Gráfico 4 muestra el impacto de la aplicación de la cuota mínima de un tercio: diez mujeres parlamentarias más (5 en el Senado y 5 en Diputados), llevando la tasa de representación femenina en el parlamento a un 18.5 por ciento (25.8 por ciento en el Senado y 16.2 por ciento en Diputados). Aunque no se llega con la cuota a un tercio de mujeres electas, la aplicación de la cuota hubiera implicado un aumento significativo, de un 70 por ciento sobre la tasa actual. ●

GRAFICO 4: Impacto de la cuota de un tercio por sexo



FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral.

Ya ha sido señalado en otros trabajos (ver Moreira y Johnson 2003: 25-27) que, aplicada a las elecciones de 1999, la cuota de un tercio hubiera resultado en un aumento de sólo cuatro parlamentarias (dos senadoras y dos diputadas). El impacto mayor de la simulación de la cuota en las elecciones de 2004 se debe principalmente a que los dos sectores que obtuvieron más bancas en el parlamento (el MPP en el EP-FA-NM, y Alianza Nacional en el PN) no tienen una tasa alta de representación femenina sobre el total de su bancada. Es en la bancada de estos sectores, entonces, que la cuota hubiera tenido más impacto (ver Cuadro 8). Por otro lado, la aplicación de la cuota no hubiera implicado la elección de ninguna mujer por el Partido Colorado, ya que ninguna de sus listas ni al Senado ni a Diputados en ningún departamento, sacó más de dos bancas.

Cuadro 8

Distribución del aumento de bancas femeninas con la aplicación de una cuota mínima de un tercio

Organo	Lista	Departamento	Bancas ganadas	Mujeres electas	Aumento con cuota
Senado	609	n/c	6	0	2
	2004	n/c	6	0	2
	71	n/c	3	0	1
Diputados	609	Canelones	3	0	1
	609	Montevideo	10	2	1
	2121	Montevideo	6	1	1
	20004	Canelones	3	0	1
	71	Montevideo	3	0	1

1 FUENTE: *Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral.*

Los resultados de esta simulación restan fuerza a los argumentos en contra de la cuota manejados por algunos de los diputados que participaron en el debate en el 2003 sobre el proyecto de ley, quienes señalaban que es un mecanismo poco efectivo en el caso uruguayo, dadas las características del sistema electoral. Aunque aplicada a las elecciones de 1999 hubiera significado un aumento menor (que de todas formas es un aumento), aplicada a las elecciones de 2004 hubiera dado como resultado un aumento sustancial en el porcentaje de mujeres parlamentarias. Cabe señalar que los y las diputados/as del MPP votaron en contra del proyecto de ley de cuotas en el 2003; justamente el sector donde la aplicación de la cuota hubiera significado el mayor aumento de representantes mujeres en las elecciones de 2004.

¿Existe el techo de cristal?

Frente a los resultados tanto de las internas de junio de 2004, como de las elecciones nacionales de octubre, en las que una mujer menos que en 1999 fue electa como titular al parlamento, cabe preguntar si se ha llegado al techo de cristal en el sistema electoral uruguayo. Está claro que en base a los resultados de sólo dos ciclos electorales no se pueden sacar conclusiones definitivas, pero los datos aquí presentados no son alentadores.

- Los principales responsables de que no haya habido un avance en el nivel de representación femenina en Uruguay en estas últimas elecciones son, sin duda, los propios partidos políticos. A pesar de que existe en todos los sectores un discurso que lamenta las bajas tasas de representación femenina, en la práctica la equidad de género no es un criterio que sea tomado en cuenta en el proceso de confección de las listas electorales.

Aun en el Partido Socialista –único sector con representación parlamentaria que tiene la cuota implementada– el criterio de equidad de género no tiene una primacía absoluta: la lista final de candidatas/as al Senado y a Diputados por el departamento de Montevideo incluye a “aliados/as electorales” que no pertenecen al sector, pero a los/las que se les concede un lugar en la lista en base a un acuerdo electoral negociado. No hay obligación de respetar la cuota en estos casos, lo que tiene el efecto de terminar desplazando más hacia abajo a las propias mujeres candidatas del PS. En estas elecciones la aliada fue una mujer no así en las anteriores de 1994 y 1999. Entonces cabe preguntarse si la cuota política es una medida afirmativa para la equidad de género ¿no debería ser prioritaria frente a cualquier otra estrategia electoral? Y ¿Las estrategias electorales no deberían también estar al servicio del cumplimiento de la cuota política?

- Fue evidente en la campaña electoral que los partidos no se plantearon la posibilidad de que una lista con un mayor número de mujeres pudiera resultar más atractiva para el electorado femenino. Sin embargo en la última legislatura, la Bancada femenina fue un referente tanto para las organizaciones sociales de mujeres como para la ciudadanía femenina en general⁵. El tema específico de la captación del voto femenino sigue sin interesarles a los partidos políticos uruguayos, a pesar de que la mayoría de los indecisos siempre son mujeres, y sí fue un tema que pusieron en el tapete mujeres de algunos sectores durante la campaña electoral.

Pero sin duda, la falta de avance respecto a la ubicación de candidatas mujeres en lugares “salibles” en casi todos los sectores también refleja los

⁵ Ver la *Rendición de Cuentas* presentada por la Comisión Especial de Género y Equidad y la Bancada Femenina en setiembre de 2004.

problemas que siguen teniendo las mujeres políticas para lograr una legitimación como actoras en el ámbito partidario. Las mujeres políticas uruguayas todavía se ven obligadas a manejarse en espacios y con códigos fuertemente masculinos. En este contexto parece que muchas no han encontrado todavía las estrategias indicadas para lograr una mayor capacidad de negociación e incidencia interna. También el entorno masculinizado obra como una limitante a la hora de apostar a la construcción de una clara identidad como mujeres políticas, aunque existieron intentos de hablar o actuar desde su condición de mujeres durante la campaña electoral. A pesar de haberse construido un perfil público importante a través de la Bancada Femenina, las parlamentarias no aprovecharon el capital político y la potencial base electoral que generaron a partir de su relacionamiento con las organizaciones sociales de mujeres y de su actuación legislativa en defensa de los derechos de las mujeres.

¿Cuáles son las implicancias del retroceso en la evolución hasta ahora registrada en sucesivas elecciones hacia una mayor representación femenina en estos cargos electivos? Por un lado, el análisis ha tratado de demostrar que la explicación está dada por múltiples factores, fundamentalmente relacionados con la cultura política y con las características del propio sistema electoral. La persistencia de valores y prácticas culturales tradicionales en el ámbito político hacen que las mujeres no compitan en las mismas condiciones que sus pares varones. Por su parte, los partidos no toman como prioridad la meta de asegurar el acceso de más mujeres a estos cargos. El sistema del doble voto simultáneo y los altos índices de fraccionización representan un claro obstáculo para el logro de la equidad, lo que debería promover un debate más amplio en torno a los mecanismos electivos para alcanzar una mayor representatividad en los órganos democráticos uruguayos.

Por otro lado, la simulación realizada para evaluar el impacto potencial de la aplicación de una cuota mínima de no menos de un tercio de candidaturas del mismo sexo en las listas electorales, como fue propuesta en el proyecto de ley debatido en la Cámara de Representantes en 2003, muestra que para estas elecciones la cuotificación hubiera aumentado el número de mujeres electas en más de un 70 por ciento, llevando el porcentaje de mujeres parlamentarias titulares a un 18.5 por ciento. Aunque este porcentaje

dista mucho de un tercio, sin duda el nuevo parlamento hubiera sentido el impacto de la diferencia con la presencia de 24 legisladoras. También la aplicación de la cuota hubiera contribuido en algo a compensar el rezago que evidencia Uruguay en esta materia en el panorama mundial. Una tasa de representación femenina en la Cámara de Representantes de un 16.2 hubiera ubicado a Uruguay en el lugar 55 de la Clasificación Mundial de Mujeres en el Parlamento de la Unión Interparlamentaria –20 lugares más arriba que su lugar actual.

Finalmente, cabe señalar que el hecho de que ninguna mujer fue electa por el Partido Colorado, más allá de las implicaciones que tiene para un partido que históricamente fue defensor de la igualdad política y civil de la mujer, también impacta en la presencia colectiva de las mujeres parlamentarias. Como consecuencia la Bancada Femenina ha perdido su característica fundacional –ser integrada por representantes titulares de los tres partidos con representación en ambas cámaras.

● Capítulo 4

Mirando hacia el futuro

Las mujeres parlamentarias

A pesar de ser menos, las mujeres parlamentarias ya marcaron su presencia en el nuevo parlamento. Por primera vez, fue electa una mujer como presidenta de la Cámara de Representantes. Nora Castro, diputada por el MPP, desde que asumió la presidencia de la Cámara ha dado señales de su voluntad de apoyar a las mujeres parlamentarias, de respaldar las iniciativas legislativas para la equidad de género que se presenten y establecer un diálogo fluido con las organizaciones sociales de mujeres. La presidencia de la Cámara tiene un importante rol en la definición de la agenda parlamentaria sumado al hecho histórico y al valor simbólico de que una mujer ocupe este cargo.

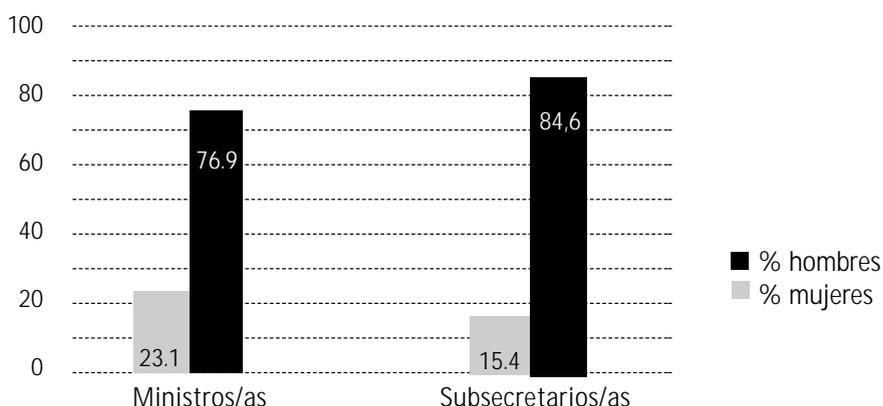
Por otro lado, el 8 de marzo de 2005 se reconstituyó formalmente la Bancada Femenina, esta vez en plan bicameral. Dado que fueron reelectas varias de las legisladoras que habían sido las promotoras principales de algunos de los proyectos de ley que quedaron pendientes de la legislatura anterior –en especial el de salud reproductiva y el de la cuota– es de suponer que éstos integrarán la agenda parlamentaria en este nuevo período.

La presencia femenina en el Poder Ejecutivo

A diferencia del estancamiento registrado en el Poder Legislativo, la designación del nuevo gabinete marcó un avance respecto a la representación femenina en el Poder Ejecutivo de gobiernos anteriores. El nuevo Poder Ejecutivo (PE) cuenta con dos mujeres ministras (Azucena Berrutti en Defensa y María Julia Muñoz en Salud Pública) y una subsecretaria (Belela Herrera en Relaciones Exteriores). Además, dos mujeres –Marina Arismendi como ministra y Ana Olivera como subsecretaria– también encabezan el nuevo Ministerio de Desarrollo Social, encargado de implementar el Plan de Emergencia y de coordinar las políticas sociales.

Nunca antes en la historia del país se había desempeñado más de una mujer ministra en una misma administración. Así, por primera vez el porcentaje de mujeres en los cargos más altos del PE (un 23,1% de ministras y un 15,4% de subsecretarias, ver Gráfico 5) supera la tasa de representación femenina en el parlamento. No obstante, está lejos de alcanzar el tercio por el que el candidato a vicepresidente del EP-FA-NM prometió bregar durante su intervención en el Foro de Diálogo organizado por la CNS y la Red Temática de Género de la Universidad de la República¹.

GRAFICO 5: IDistribución por sexo de cargos en el nuevo gabinete



FUENTE: *Elaboración propia.*

La asunción del nuevo gabinete el 1º de marzo de 2005 implicó algunos cambios en el elenco que asumió su banca en el parlamento el 15 de febrero de 2005, dado que legisladores electos asumieron responsabilidades en el Poder Ejecutivo. Esto determinó que aumentara una banca en el total de mujeres (15) legisladoras actuantes. En el Senado se pasó de tres a cuatro mujeres. Si bien Marina Arismendi salió para asumir como Ministra de Desarrollo Social (y su suplente es hombre), entraron dos mujeres más (Margarita Percovich, por la Vertiente Artiguista, y Lucía Topolansky por el MPP) como suplentes de otros dos senadores que asumieron carteras ministeriales. En Diputados, si bien dos diputadas asumieron suplencias en el

¹ Ciclo "Diálogo con los presidenciables" organizado por CNS mujeres y la Red Temática de Género de la UDELAR en el marco de la campaña electoral, setiembre 2004.

Senado (Percovich y Topolansky), se mantuvo la cifra de 11 mujeres diputadas al ingresar como suplentas Lilián Kechichián por la Alianza Progresista e Ivonne Passada por el MPP.

Es importante notar que según define la Constitución (art. 122), los/las senadores y representantes convocados/as a desempeñarse como ministros/as o subsecretarios/as no tienen que renunciar a la banca, sino que quedan suspendidos/as en sus funciones legislativas, y son sustituidos/as por su suplente correspondiente. Esto quiere decir que estos traslados no implican un cambio en las tasas de mujeres legisladoras titulares.

En cuanto a la representación femenina en el gabinete ministerial cabe comentar que la designación de mujeres en los ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores –cargos fuertemente vinculados en el imaginario colectivo a razgos masculinos- trasgrede las normas tradicionales de la cultura política y puede contribuir a la “normalización” de las mujeres como actoras legítimas en todos los ámbitos de la política.

La designación de ministras en Salud Pública y Desarrollo Social, en cambio, ubican a las mujeres en los lugares tradicionalmente identificados con roles femeninos. Pero, también es cierto que, estos ministerios son claves para la implementación de políticas de equidad de género en lo inmediato –ambos se vinculan fuertemente a las estrategias de aplicación del Plan de Emergencia.

No se puede dejar de señalar la notoria ausencia de mujeres en ministerios y organismos claves para la instrumentación de políticas de equidad que garanticen la incorporación de una perspectiva de género en la agenda del gobierno de izquierda.

En cuanto al Instituto Nacional de la Mujer -que la propia Unidad Temática de los Derechos de las Ciudadanas del EP-FA-NM propuso fuese jerarquizado en la estructura del Estado- finalmente fue reubicado en el nuevo Ministerio de Desarrollo Social, no respondiendo a las expectativas generadas.

La gran interrogante a develar del próximo periodo de gobierno es si efectivamente la equidad de género será una de las desigualdades a superar por

la fuerza de izquierda, cuando se parte de una baja representación de mujeres en cargos de decisión política.

Las mujeres en las elecciones departamentales

Frente al panorama poco alentador planteado aquí respecto a las elecciones internas y nacionales, cabe preguntarse si en las próximas elecciones departamentales se reproducirán las mismas tendencias de estancamiento en el acceso de mujeres a cargos electivos y de no incorporación de una perspectiva de género en las propuestas programáticas partidarias.

Un primer dato a resaltar es la presencia de solo diez mujeres como candidatas a las Intendencias en departamentos del interior en un total de 134 candidatos. En cuanto a la coalición de izquierda presenta 38 candidatos, todo ellos hombres; el Partido de los Trabajadores presenta 2 mujeres; el Partido Independiente 3; en el Partido Nacional se presenta 1 mujer en un total de 39 candidatos y en el Partido Colorado hay 4 mujeres en 39 candidaturas. De los tres partidos mayoritarios, el Partido Colorado es el que postula mayor cantidad de mujeres lo que induce a preguntar si: ¿la mayor cantidad de mujeres candidatas está relacionada con la baja posibilidad de ser electas debido a que en las elecciones nacionales el Partido Colorado tuvo la peor votación de su historia? O ¿La responsabilidad política de la recuperación electoral del partido es fundamentalmente asumida por las mujeres de ese partido?

En las elecciones departamentales del 8 de mayo de 2005 se tendrá la oportunidad de registrar la capacidad de negociación de las mujeres del interior para obtener lugares en las listas que les permitan aumentar su representación en las Juntas Departamentales. También permitirá analizar las propuestas programáticas de los partidos políticos en contienda electoral para identificar la incorporación de medidas que tiendan a superar las situaciones de discriminación que afectan a las mujeres así como la transversalización de la equidad de género en los planes departamentales. Esta observación resultará particularmente interesante en aquellos departamentos donde se conformen Bancadas Femeninas o de la Mujer, en las Juntas Departamentales.

El análisis del proceso electoral, desde una perspectiva de género, a niveles departamentales será la segunda fase de la investigación que se ha planteado la Comisión Nacional de Seguimiento en convenio con la Facultad de Ciencia Política de la Universidad de la República. Y que, esperamos será motivo de una próxima publicación.

Hasta entonces.

● Referencias bibliográficas

- Aguirre, Rosario (1991). *Participación socio-política de las mujeres en Uruguay*. Montevideo: CIEDUR, Serie Investigaciones No. 92.
- Alvarez, Carmen R. (1995). 'De candidatas a legisladoras: Convocadas pero virtualmente ausentes'. En *Cuadernos del CLAEH*, No. 72.
- CNS (s. f.). *Las uruguayas y la política. Un modelo para armar*. Montevideo: CNS.
- CNS (1999). *El Estado uruguayo y las mujeres. Monitoreo de políticas públicas*. Montevideo: CNS.
- CNS (2001). *Monitoreo de políticas públicas: Informe año 2001 sobre el Instituto Nacional de la Mujer y la Familia del Uruguay*. Montevideo: CNS.
- CNS (2004). *Agenda de las mujeres. Una propuesta política*. Montevideo: CNS.
- Cotidiano Mujer (s. f.). *El rostro de los presidenciables. Análisis de la campaña electoral uruguaya*. Montevideo: Cotidiano Mujer / UNICEF.
- Johnson, Niki (2000). '¿Democracia a medias? La representación de la mujer en cargos políticos electivos en el Uruguay, 1984-1994'. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, No. 12.
- Johnson, Niki (2003). 'La cuota: ¿un mecanismo necesario y efectivo para incrementar la participación de mujeres en cargos políticos electivos? El caso uruguayo'. Ponencia presentada en el Seminario "Estrategias políticas de género: reformas institucionales, identidad y acción colectiva". Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Agosto de 2003.
- Johnson, Niki (2004a). *Género y legislación en el Uruguay, 1985-2002*. Informe final de Proyecto CSIC, FCS, Udelar, inédito.
- Johnson, Niki (2004b). 'La brecha entre el discurso y la realidad'. En *Brecha*, 29 de octubre.
- Lauraga, María Elena (s. f.). 'Ciudadanía y género'. En Cotidiano Mujer, *El rostro de los presidenciables*.
- Lissidini, Alicia (1992). 'Mujer y cargos de representación política en el Uruguay (1950-1989)'. En *Revista de Ciencias Sociales*, No. 7.
- Moreira, Constanza (1995). 'Participación de la mujer en el sistema de toma de decisiones: El caso uruguayo'. En *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, No. 7.
- Moreira, Constanza (2001). '¿Democracia restringida en Uruguay? Límites culturales e institucionales a la participación de las mujeres en política (1985-2000)'. En Susana Mallo y Miguel Serna (organizadores), *Seducción y Desilusión: La Política Latinoamericana Contemporánea*. Montevideo: EBO.

- Moreira, Constanza (2004). *Final de juego: Del bipartidismo tradicional al triunfo de la izquierda en Uruguay*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Moreira, Constanza, Ma. Inés de Torres, Laura Gioscia, Niki Johnson y Ma. Elena Lournaga (2002). *Participación política de las mujeres en Uruguay, 1985-2000*. Proyecto CSIC I+D, FCS, Udelar, inédito.
- Moreira, Constanza y Niki Johnson (2003), *Democracia, género y equidad: Aportes para el debate sobre los mecanismos de acción afirmativa*. Montevideo: FESUR.
- Phillips, Anne (1995), *The politics of presence*, Oxford: OUP.
- Sapriza, Graciela (1999). 'Participación Política'. En CNS, *El Estado uruguayo y las mujeres*.